

Quillota, 04 de agosto de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8096 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°181/2022 de 20 de julio de 2022 de Directora(s) de Tránsito y Transporte Público a Alcaldesa(s), con V° B° alcaldicio, en que propone otorgar un espacio de Estacionamiento Reservado en virtud de la **“Ordenanza Local de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios”**, a la Sociedad Educacional Cautivo y Cautivo Limitada, representada por Roberto Cautivo Cabrera, Cédula de Identidad N°10.089.567-6, para utilizar un espacio de estacionamiento reservado frente a la institución educacional ubicada en calle Freire N°446, Quillota (Jardín Infantil Manantial);
2. Informe de Dirección de Tránsito y Transporte Público de 20 de julio de 2022, en que envió solicitud de Estacionamiento Reservado calle Diego Echeverría a la altura del N°232;
3. Correo electrónico de 20 de julio de 2022 de Subdirectora de Dirección de Tránsito y Transporte Público a Secretaria de Alcaldía, en que adjunta remite informe referente a solicitud del contribuyente para otorgamiento de estacionamiento reservado para Jardín Infantil Manantial;
4. Correo electrónico de 09 de diciembre de 2021 de Sostenedor del Jardín Infantil Manantial a Director de Tránsito, en que consulta respuesta sobre su requerimiento;
5. Correo electrónico de 25 de noviembre de 2021 de Sostenedor del Jardín Infantil Manantial a Director de Tránsito, en que solicita estacionamiento demarcado frente a la institución educacional ubicada en calle Freire N°446, Quillota (Jardín Infantil Manantial);
6. Correo electrónico de 10 de diciembre de 2021 de Subdirectora de Dirección de Tránsito y Transporte Público a Arquitecta de la Unidad de Ingeniería de Tránsito, en que solicita gestionar y revisar en terreno la factibilidad de estacionamiento en calle Freire N°446 para dar respuesta a solicitud;
7. Correo electrónico de 10 de diciembre de 2021 de Arquitecta de la Unidad de Ingeniería de Tránsito a Subdirectora de Dirección de Tránsito y Transporte Público, en que informa que la solicitud de estacionamiento se encuentra en un tramo concesionado a parquímetros por lo cual procede lo indicado en bases de licitación;
8. Correo electrónico de 10 de julio de 2022 de Sostenedor a Subdirectora de Dirección de Tránsito y Transporte Público, en que solicita estacionamiento en la calle Diego Echeverría debido al llegar a Freire;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Dirección Tránsito
3. Finanzas
4. Presupuesto
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-

9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** a la Sociedad Educacional Cautivo y Cautivo Limitada, representada por Roberto Cautivo Cabrera, Cédula de Identidad N°10.089.567-6, para utilizar un espacio de estacionamiento reservado en calle Diego Echeverría a la altura del N°232 para el proyecto denominado "Estacionamiento Reservado Jardín Infantil Manantial" para vehículos livianos de dimensión estándar.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que se otorga al contribuyente el derecho de usar el espacio público designado de manera exclusiva, fuera del área perimetral, el cual tendrá un valor mensual total a cancelar de 1,0 UTM.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que será responsabilidad del contribuyente dar aviso de cualquier variación de las condiciones de uso del espacio asignado o si desiste de él, teniendo que realizar los trámites pertinentes para regularizar dicha situación, de la cual no tendrá derecho a reembolso por el tiempo que faltase para enterar el período pagado.

CUARTO: **ADOPTEN** el Director de Tránsito y Transporte Público y el Director de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Dirección Tránsito 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf/maom.-